

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8736 *INDUSTRIAS DISME, S.A.*

Anuncio de reducción y ampliación de capital

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ha adoptado por unanimidad, con fecha 31 de marzo de 2016, entre otros, los siguientes acuerdos que, si bien simultáneos, a los efectos de una mayor claridad, se han realizado en las siguientes fases:

Primero.- Reducción del capital social de la Sociedad en la suma de 45.076,00 euros, dejándolo establecido en 45.076,00 euros, mediante la amortización de 100 acciones previamente adquiridas por la sociedad en régimen de autocartera.

Se ha procedido a dotar una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, por lo que en virtud del artículo 335 c) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada.

Segundo.- Asimismo, la Junta General acordó por unanimidad el acuerdo de ampliación de capital social en la suma de 45.076,00 euros, con cargo a reservas disponibles, dejándolo establecido en 90.152,00 euros, mediante la emisión de 100 acciones. Como consecuencia de la ampliación de capital acordada, el capital de la compañía queda situado en 90.152,00 euros, dividido en 200 acciones de 450,76 euros de valor nominal, numeradas de la 1 a la 200, ambos inclusive.

Debido a que la reducción y el aumento de capital aprobados se realizaron por el mismo importe, no es necesario modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales por cuanto el capital social permanece invariable.

Barcelona, 31 de marzo de 2016.- Don Daniel Casadesús Masanell, Consejero Delegado de Industrias Dime, S.A.

ID: A160066194-1